Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-287/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: E. T. número 4.930, «Polígono Bada-

Final de la misma: E. T. número 4.931, «Polígono Bada-

lona XV».

Término municipal a que afecta: Badalona. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,270 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre, 50 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Zanja. Estación transformadora: «Polígono Badalona».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resulto Acreas de Arta Tension de 28 de noviembre de 1808, la Testateto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de enero de 1978.-El Delegado provincial.-483-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléc-4950 trica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica en estate de la instalación eléctrica. trica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3. AT/ce 4.050/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido substerráneo:

Origen de la línea: E. T. número 7.216, «Industrias Masats, Sociedad Anónima».

Final de la misma: E. T. número 7.135, «A. Urgel, S. A.». Término municipal a que afecta: San Justo Desvern. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,123 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 150 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Zanja.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aércas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966. por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de enero de 1978.—El Delegado provincial.— 484-7

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléc-4951 trica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-35.847/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: E. P. «Paláu». Final de la misma: F. T. número apoyo 20, origen de la línea O.T. 765, a Caldas.

Términos municipales a que afecta: Paláu de Plegamans, Moncada y Reixach y Llissá de Munt.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 2,669 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero, 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—

485-7

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléc-4952 trica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguiornes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce 123/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 4.197, «Latiplast». Final de la misma: E. T. número 4.637, «Ciríaco Rodríguez Dorado», LB-199.

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,227.
Conductor: Cobre,
Material de apoyos: Zanja.
Estaciones transformadoras en las calles de la Llacuna y Perú, respectivamente.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968 por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de enero de 1978.-El Delegado provincial.-486-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza el establecimiento de la instálación que se cita. 4953

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea y C.T. en Covaleda, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial

resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Ramal de línea a 13.2 KV., que deriva de un apoyo a intercalar en la actual línea al C.T. proyectado. Será subterránea en su totalidad, con una longitud de 290 metros. Como materiales se emplea conductor cable unipolar de 12/20 KV., de 1 por 95 milímetros cuadrados de sección, de aluminio. Centro de transformación tipo caseta, con las dimensiones necesarias para alojar dos bencos de transformación de hasta 630 KVA. cada uno En principio se montará un transformador de 250 K.V. A. y relación 13.200±5 por 100/380-220 V.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona industrial «Cabañares». de Covaleda.

trial «Cabañares», de Covaleda.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/

1936. sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas. y su Reglamento de aplicación de 20

de octubre de 1966.

que octubre de 1908.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientra no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su pro-yecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se seña an en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.
Soria, 25 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—1.400-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 4954

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 3.555.—Modificación línea 25 KV. a E. T. 282 Campets.

Peticionario: Don Bautista Reverter Valls, Alcanar, calle

Reverendo Froilán, número 5. Instalación: Modificación de un tramo línea a 25 KV., a E. T. 282 «Campets», con conductor Al-Plast, de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de

70 metros en tendido subterráneo. Origen: E. T. 175, «Caragola» (Pdad. «Fecsa»). Final: P-1, línea a 25 KV., a E. T. 282, «Campets» (Pdad. abonado)

Presupuesto: 78.990 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Alcanar. Finalidad: Modificación línea debido a la construcción de un

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decreto 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autoriación solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la considerada de la conside servidumbre de paso.

Tarragona, 6 de octubre de 1977.—El Delegado provincial,
José Antón Solé.—3.654-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 4955 se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.628.—Línea de 11 KV., a E. T. «Ar Tlynsa». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,50 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 11 metros, para suministro a la E. T. «Artlynsa» de 160 KVA. de potencia. Origen: Línea a 11 KV., a E. T. «Mas Gitano». Presupuesto: 373.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación Término municipal de Lloréns del Penedés. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidum-

bre de paso. Tarragona, Tarragona, 12 de enero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—887-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 4956 se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la uti-lidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.625, linea a 25 KV. a E. T. 3.888, «Ayuntamiento de Santa Oliva».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paso de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 (LA-40) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 514 metros para suministro a la E. T. 3.888, «Ayuntamiento de Santa Oliva», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 26, línea a 25 KV. (2 c.) a E. R. «Castellei».

tellet».

Presupuesto: 165.230 pesetas, Procedencia de los materiales: Nacional, Situación: Término municipal de Santa Oliva, Finalidad: Suministro de energía eléctrica a estación depuradora.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utiotorgar la autorización sonchada y declarar en concreto la di-lidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragone, 12 de enero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—477.7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-4957 rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.573, linea a 6 KV, a E. T. número 3.617.

Pallaresos II.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica

Instalación: Línea aérea de transporte de energia eléctrica a 6 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 446 metros, variante entre apoyos A y B de la línea a 6 KV., derivación a E. T. número 3.617, «Pallaresos II».

Presupuesto: 86.970 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pallaresos.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al pueblo de Pallaresos.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de serviciones. vidumbre de paso.

Tarragona, 12 de enero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—478-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-4958 rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L.A.T. 3.648. Linea, 25 KV., a E. T. 3.880, Aridos Constanti».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagor-zana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132 Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 (LA-40) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 66 metros, para suministro a la E. T. número 3.880, «Aridos Constantí», de 160 KVA. de potencia.

tí», de 160 KVA. de potencia. Origen: Apoyo número 15 de la línea, 25 KV., derivación a

Presupuesto: 84.970 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Constantí. Finalidad: Suministro de energía eléctrica a estación de áridos.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de enero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—534-7.